

LA IMPRENTA.

DIARIO DE AVISOS, NOTICIAS Y DECRETOS.]

EDICION DE LA TARDE.

MATRIMONIO CIVIL. Se practican las diligencias, Merced, núm. 38, piso 2.º

OFICIALES DE LAMPISTERIA. Se necesitan torneros-repulsadores y montadores. Calle Conde del Asalto, 12.

CRONICA LOCAL.

Hemos sabido que por los buenos servicios que la guardia municipal ha prestado, durante su vigilancia en la Exposicion general catalana, establecida en la nueva Universidad, el expositor señor Castells se ha propuesto obsequiarles el último día con una espléndida comida, costeada por dicho señor. Tambien se nos dice que la junta de la Exposicion va á recompensar con una gratificacion el celo que han demostrado aquellos individuos en el cumplimiento de su cargo.

—Las músicas de la guarnicion obsequiaron anoche con una serenata al Excmo. señor Capitan general de este distrito, con motivo de ser hoy sus dias.

—Anoche se estrenó en el teatro Romea el último drama en 3 actos del señor Pitarrá, intitulado: «Lo rector de Vallfogona.» El público aplaudió algunas escenas y en especial al final de los actos en que fué llamado el autor distintas veces. La ejecucion fué esmerada por parte de los señores Parreño, Fontova, Cazorro y las señoras Soler y Pi. Por fin de fiesta se representó una pieza del señor Roure que consiste en un animado cuadro ó boceto de costumbres catalanas, cuyo principal objeto es presentar algunos tipos especiales dibujados por su autor con particular esmero. El «Fi de festa» sostuvo constantemente la hilaridad de los espectadores. El teatro estaba lleno.

—De la «Gaceta de los Caminos de hierro» tomamos el siguiente párrafo:

«Ferro-carril de Orense á Monforte.—El señor ministro de Fomento anunció el penúltimo sábado en el Congreso, al contestar á una pregunta del conde de Pallarés, que en la semana próxima se anunciará la subasta de la última seccion del ferro-carril de Galicia comprendida entre Monforte y Orense.»

—Hoy debia empezar á regir el nuevo servicio de trenes del ferro-carril de Zaragoza, ó sea cambiar las horas de salida y llegada del tren correo de Madrid, segun el nuevo cuadro que ha publicado la compañía, esto es, que saldrá á las 8 y 30 minutos de la mañana y llegará á las 8 y 23 minutos de la noche, segun el meridiano de esta capital.

—El «Times» de Malta refiere un suceso en extremo triste. Dos jóvenes recién casados hacian su viaje de boda en el vapor griego «Eunomia.» Incendióse el buque: el marido, desesperado, se lanza en el camarote, coje á la esposa en sus brazos y se arroja con ella á las olas. Despues de sufrir terribles angustias, son salvados por un bote, y entónces percibe con estupor el esposo que ha salvado á una desconocida: se habia equivocado de camarote. Vuelve al vapor, y allí sabe que su esposa ha sido victima de las llamas. La muger que salvó por equivocacion era una joven señora de Atenas.

—Leemos en el «Irrac-bat» del 8:

«Un nuevo crimen tenemos el triste deber de dar á conocer á nuestros lectores. Ayer al anochechar se presentaron dos hombres en el establecimiento de telas que en la calle Somera tiene el señor Olave. Pidieron ver algun género y cuando hubo colocado varios sobre el mostrador, uno de los hombres tomó al hombro una de las piezas y escapó con ella. El comerciante, al hacer un movimiento, sorprendido, como para llamar ó detener

al desconocido que llevaba la pieza, recibió una puñalada asestada por el otro hombre, en el costado izquierdo, y cayó tras el mostrador diciendo: ¡me han muerto! La noticia de este crimen, horrible por la manera como se ha perpetrado, agolpó al lugar de la ocurrencia mucha gente, é inmediatamente acudieron diferentes autoridades é individuos de policía. A la hora en que escribimos se ignora quiénes sean los criminales, pues no han sido habidos. El desgraciado señor Olave se encuentra en un estado muy grave. Este y otros crímenes que en pocos días se han perpetrado en nuestra villa, nos obliga á pedir á los señores gobernador, alcalde y juez de primera instancia la mayor energía y actividad en la vigilancia y represión, pues justamente se halla alarmado el vecindario.»

Nota de los fallecidos desde las doce del día 14 de noviembre hasta las doce del día 15 del mismo de 1871.

Casados 1.	Viudos ».	Solteros 1.	Niños 5.	Abortos 1.
Casadas 4.	Viudas 2.	Solteras 1.	Niñas 2.	
	Nacidos.—Varones 4.		Hembras 5.	

Se nos ha rogado la insercion de las siguientes líneas:

BASES PARA UNA REORGANIZACION INMEDIATA Y RADICAL DEL EJERCITO ESPAÑOL.

Pasó la tempestad. Las ambiciones locas y perjudiciales que salieron á la superficie, á la sombra del gran programa de Lopez Ayala; que tuvieron bastante atrevimiento para ostentarse en Sevilla; que hicieron estremecer de dolor á los entorchados y galones de la guerra de la Independencia, civil y de Africa, paseándose cínicamente por las calles y paseos de Madrid; que han deshonrado con su escandalosa conducta el honor del uniforme español; todas estas ambiciones están temblando de miedo.

Hoy se ha constituido el país: un monarca joven trata sinceramente de regenerar el ejército, ahogando en su seno ese militarismo, que los moderados constituyeron con generales de salon, los unionistas con generales de batalla, los progresistas con jefes de cuerpos dispuestos á pronunciarse, y que los demócratas-republicanos constituirán (si pueden) con generales y jefes disidentes, de la misma manera que la Internacional lo constituirá con soldados improvisados.

No dudamos que las medidas que hoy toma el ministro de la Guerra responden á los deseos del ejército verdadero, del que sabe batirse y que ignora la manera de pronunciarse.

Contribuyamos todos á exponer nuestras ideas sobre un asunto tan trascendental para la nacion española y habremos llenado un deber sagrado.

Por nuestra parte, despues de meditarlo mucho, nos entregamos á las murmuraciones de nuestros compañeros, presentando las siguientes bases, que deseariamos fueran estudiadas por los hombres sensatos de todos los partidos.

Base 1.^a El monarca será el único capitán general del ejército de mar y tierra: las Cortes en casos verdaderamente extraordinarios, podrán premiar las glorias de un teniente general, concediéndole pensiones vitalicias para el decoroso sostenimiento de un título de Castilla con grandeza de España (todo vitalicio), conforme lo hecho por el Parlamento inglés por el lord duque de Wellington.

Base 2.^a Quedarán suprimidas las capitánias generales de los antiguos reinos y principados; dividiéndose la península y posesiones ultramarinas en verdaderas zonas militares, de la manera que indica bien claramente la configuracion de nuestro suelo, cuya independencia salta á la vista del mas miope. Al frente de cada zona habrá un teniente general, que mandará en jefe el cuerpo de ejército correspondiente; cuyo núcleo se situará en el campo atrincherado que deberá construirse á la inmediacion de la plaza fuerte de mas importancia, segun la luminosa Memoria del ilustre y malogrado general Zarco del Valle. Dichos generales en jefe no podrán inmiscuirse en la gobernacion de su zona, administrada en lo que no sea puramente militar por gobernadores civiles que jamás hayan sido militares, á fin de que cuiden del orden normal por medio de municipales y de la guardia civil (que debe aumentarse) y que entreguen el mando al general en jefe de su zona tan luego como pueda suscitarse alguna invasion ó levantamiento interior.

Base 3.^a En dichos campos atrincherados, las diversas armas se dedicarán á sus ejercicios, academias, construccion de viviendas, caminos, canales, etc., procurando la constante ocupacion del soldado, con el estímulo de premios y aumento de haber.

Base 4.^a Los soldados de todas armas no podrán servir en activo menos de 4 años, ni mas de 8, haciéndose alguna excepcion en favor de algun tipo de regimiento que sirva para recordar glorias propias y ajenas.

Base 5.^a Se suprimirán los dos regimientos de ingenieros, organizándose, en cambio, cuatro brigadas de la fuerza de 800 hombres cada una, distribuidos en obreros, zapadores, minadores y pontoneros que constituirán compañías, las cuales estarán anejas á los diversos cuerpos de ejército; con sus parques completos é independientes.

Base 6.^a Quedará prohibido terminantemente al ejército que guarde presidios, tesoro

rias, aduanas, etc., ni que haga mas honores que á S. D. M., al rey y á los superiores gerárquicos, que no deben abusar de su situacion para perder la moral del soldado.

Base 7.^a Se suprimen los ascensos por eleccion; únicamente se admitira la antigüedad rigurosa, con vacante y el juicio contradictorio para la cruz laureada, la de San Fernando y las del Mérito militar pensionadas; admitiéndose en casos muy determinados la permuta de las citadas cruces por empleos, debiéndose suprimir tambien los grados.

Base 8.^a La Junta superior consultiva de guerra inspeccionará todos los años el estado de los campos atrincherados, dando cuenta detallada al monarca de las mejoras que deban introducirse para la mejor defensa, alimentacion, instruccion de jefes, oficiales y soldados, etc., etc.

Nada queremos añadir con respecto al sistema de reemplazo del ejército. Es una cuestión cuya gravedad é importancia solo serán conocidas cuando se estudien debidamente los trabajos publicados por el comandante de ejército, capitán de ingenieros don Eduardo de Mariategui, por el señor coronel de infanteria don Serafin Olave, por el comandante de artilleria don Luis Vidart y por varios otros escritores militares que prueban claramente con sus poco leidos trabajos la gran cantidad de inteligencia que Dios distribuyó á nuestra amada patria, de cuya próxima felicidad relativa no dudamos lo mas mínimo.

Barcelona 8 de noviembre de 1871.—Honorato de Saleta y Crucent.

CRONICA COMERCIAL.

Embarcaciones entradas en este puerto desde el anohecer de ayer al medio día de hoy.

De Gijón y escalas en 20 ds., vapor Asturias de 272 ts., c. don Anselmo Piñolé, con 54 cascos sardina á don Juan M. Rodriguez, 22 idem á don Lorenzo Oller, 50 idem á los señores Badell y Puig, 13 idem á los señores Trinchet y Camaló, 8 idem á los señores Moret hermanos, 47 idem á don J. Martinez y Romani, 26 idem á los señores Daurella y Baxteras, 18 idem á don José Torres y Rosés, 30 idem á don José María Rodriguez, 15 bultos idem á don Francisco Perez, 40 fardos congrio á don Ramon Mustich, 90 idem idem á don Jaime Alemany, 400 cajas pasas á don Luis Massa, 22 sacos flor de tila á los señores hijos de Vidal y Ribas, 85 atados y 64 barras hierro á don Tomás Forteza, 17 cajas vidrios á don Ramon Sanz, 16 idem á la señora viuda de don José Camaló, 6 idem á don Antonio Solá, 94 sacos lana á los señores Ripol y compañía, 206 fardos esparto á don M. Mas é hijo, otros efectos y un pasajero.

De Cette en 2 ds., vapor Galiano, de 92 ts., c. don Rafael Villalonga, con 26 barriles aceitunas y 10 cajas quesos á don Baldomero Luis, 28 jaulas gallinas á don T. Capdevila, 50 cajas quesos á don Rafael Delgado, 318 idem idem y 253 planchas hierro á la orden, 200 bultos varios efectos á diferentes señores y 3 pasajeros.

De Alicante y escalas en 20 ds., balandra Constancia, de 63 ts., p. José Barceló, con 566 fanegas trigo á don Joaquin Pernaú, 96 seras cascara de granada, 6 bultos metal viejo y 32 idem trapos á don Antonio Bonastre, 400 quintales ocre á don Francisco Perez Alcaraz y compañía.

De Palma en 42 horas, vapor Mallorca, de 282 ts., c. don Pedro Granada, con 50 sacos garbanzos, 19 cubetas uvas y 172 sacos almendron á don Tomás Forteza, 15 id. id. a la señora viuda de Regás, 32 id. a don Bernardo Estader, 20 id. á los señores Lleó y Riús, 10 id. á los señores Baseda hermanos, 20 id. á la señora viuda de Codolar, 12 id. á la señora viuda de Aviló, 33 id. salvado á don Francisco Piera, 118 cerdos á don José Puigderogols, 60 id. á don Juan Juvany, 86 id. a don José Espinet, 36 id. a don Antonio Pous, 100 id. a don Jaime Riera, 13 bultos carnaza y 400 cajas jabon a la orden, 200 cajoncitos higos a don Antonio Plandiura, 25 sacos café y 4 fardos suela a los señores hijos de Comas y Salitre, 15 cajas aceite de almendras a los señores hijos de Vidal y Ribas, 9 bultos trapos a don Juan Romani, 26 barriles pez a los señores Vilaclara y Camps, otros efectos y 63 pasajeros.

Inglesas.—De Newcastle en 12 ds., vapor John Williamson, de 805 ts., c. Bell, con 1,250 ts. carbon á la orden.

De Glasgow en 10 ds., vapor Lord Bute, de 468 ts., c. Baker, con 101,500 kilogramos hierro a los señores Mateu y Faral, 50,750 id. id. a los señores Serra hermanos, 289,275 id. id. al señor Richardson, 273,390 id. carbon y 67,565 id. tubos a la sociedad catalana del gas.

CRONICA OFICIAL.

—Ayuntamiento constitucional de Barcelona.—Doña Vicenta Farell ha solicitado el competente permiso para instalar una caldera de vapor comprendida en la cuarta categoría en su fabrica de fideos sita en la casa núm. 94 de la calle Baja de San Pedro.

Lo que se comunica al público para que los vecinos mas inmediatos puedan presentar sus reclamaciones en esta secretaría desde el día 6 al 22 del actual de una á tres de la tarde de ambos inclusive á los efectos del art. 123 de las Ordenanzas. Barcelona 4 de noviembre de 1871.—P. O.—Antonino Camps y Pi, secretario.

—Alcaldía popular de Barcelona.—Francisca Gabalda y Sanromá se servirá presentarse en la secretaría de esta alcaldía, donde se la comunicará un asunto que la interesa.—Barcelona 8 noviembre de 1871.—F. Soler y Matas.

—Alcaldía popular de Barcelona.—Don Eusebio Oliver se servirá presentarse en la secretaría de esta alcaldía donde se le comunicará un asunto que le interesa. Barcelona 8 de noviembre de 1871.—Francisco Soler y Matas.

—Administración económica de la provincia de Barcelona.—Habiendo vencido con exceso el plazo para el pago de las contribuciones territorial e industrial de esta capital del 2.º trimestre de este año, antes de imponer la conminación, he dispuesto conceder una prórroga hasta el día 15 inclusive del corriente mes, en el bien entendido que los contribuyentes que dejen de pagar dentro de dicho plazo, como improrogable, me veré en el sensible pero indispensable caso de tener que imponer á los morosos el recargo que previene la ley.—Barcelona 10 noviembre de 1871.—Miguel Joarizti.

—Administración del hospital provincial de Santa Cruz de Barcelona.—Ha de proveerse por medio de oposición pública una plaza de practicante meritorio de medicina de este hospital, que se halla vacante, sirviendo las mismas oposiciones para adjudicar las demás plazas que deban proveerse durante el presente año académico y hasta 1.º de octubre de 1872.

Con arreglo á las bases acordadas, el opositor que ocupe el número 1.º en la lista aprobada por esta administración en vista del expediente de oposiciones y dictámen del tribunal de censura, obtendrá la plaza actualmente vacante, y los que ocupen los números siguientes, entrarán á cubrir por el orden de prioridad indicado, las plazas que vacaren hasta 1.º de octubre próximo venidero, quedando decaídos de todo derecho aquellos que no alcanzaron á cubrir vacantes por todo el día 30 de setiembre de 1872.

Los alumnos que pretenden tomar parte en las oposiciones deberán presentar sus solicitudes documentadas en esta secretaría durante los quince días subsiguientes á la fecha del presente anuncio, pudiendo enterarse en la misma oficina de las condiciones que se exigen á los opositores y del programa de ejercicios que se encuentran unidas al reglamento de practicantes, el cual estará de manifiesto de 9 á 12 todos los días laborables. Barcelona 8 de noviembre de 1871.—P. A. de la I. A.—Pedro de Roselló, secretario.

—Compañía de los ferro-cariles de Zaragoza á Pamplona y Barcelona.—Aprobadas ya por el gobierno las modificaciones que en la marcha de los trenes de la línea de Zaragoza á Barcelona ha debido proyectar esta compañía para que el público reportara alguna ventaja de la ya realizada explotación del ramal de empalme que une aquella línea con la de Zaragoza á Pamplona, se ha dispuesto que desde el día 15 del corriente en adelante se dé principio al nuevo servicio saliendo y llegando los trenes de viajeros á las horas siguientes: (arregladas al meridiano de Madrid).

VIA ASCENDENTE.

Trenes n.º		SALIDA.		LLEGADA.	
		Mañana.	Tardé.	Mañana.	Tardé.
3	Omnibus correo, de Barcelona á Zaragoza.	7:40	»	»	8:18
5	Misto, de Tardienta á Zaragoza.	9:30	»	11:30	»
7	Id. de Barcelona á Lérida.	»	12:10	»	8:4
9	Id. de Barcelona á Manresa.	»	5:20	»	8:45
41	Id. de Tardienta á Huesca.	9:35	»	10:21	»
43	Id. de id. id.	»	7:20	»	8:5

VIA DESCENDENTE.

2	Misto, de Manresa á Barcelona.	5:45	»	8:	»
4	Id. de Lérida á Barcelona.	7:35	»	»	3:45
6	Omnibus-correo de Zaragoza á Barcelona.	7:39	»	»	8:
10	Misto, de Lérida á Cervera.	»	6:10	»	9:45
42	Id. de Huesca á Tardienta.	7:57	»	8:43	»
44	Id. de id. id.	»	5:35	»	6:20

Los trenes señalados con los números 3, 5, 6, 41, 42, 43 y 44, se compondrán de carruajes de todas clases; los que llevan los números 4 y 7, se compondrán de coches de todas clases en el trayecto comprendido entre Barcelona y Manresa y de coches de segunda y tercera entre Manresa y Lérida, y por fin los trenes números 2, 9 y 10, solo llevarán carruajes de segunda y tercera clase.

El tren número 3 enlazará en Tardienta con los trenes 44 y 43 del ramal de Huesca; el tren 6 hará lo propio con los trenes 42 y 41 del mismo ramal y el tren 42 enlazará además con el tren número 5 de la línea de Barcelona.

Los trenes números 41 y 43 no podrán salir de Tardienta, aun cuando trascorra la hora fijada, mientras no hayan llegado á aquel punto los trenes números 6 y 3 respectivamente.

Tampoco podrá salir de Tardienta el tren número 5 aun cuando trascorra también la hora del itinerario mientras no hayan llegado los tres números 53 y 42.

Igual salvaded se hace respecto al tren número 10, el cual no podrá salir de Lérida hasta después de la llegada del tren número 52.

Todo lo que se anuncia al público para su debido conocimiento. Barcelona 7 de noviembre de 1871.—El director general, M. Dávila.

CRONICA PARLAMENTARIA.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR SAGASTA.

Extracto de la sesion celebrada el 9 de noviembre de 1871.

Proposicion del señor Saavedra.

Continuando este debate dijo

El señor LOSTAU: Pedi la palabra ayer para rectificar al oír algunas aseveraciones del señor Rios Rosas. Dijo su señoría, citando algunos párrafos de la circular que el secretario de la Internacional remitió al señor Ruiz Zorrilla, que aquello es una proclama incendiaria y que debia proscribirse por sobreponerse á las leyes. Pues qué, ¿Cristo no se sobrepuso á las que en su tiempo existian? Lo que la Internacional dice es que con la ley ó á pesar de ella, profesará sus doctrinas; y si algo prueba esto, es la ineficacia de las leyes para reprimir el pensamiento.

Dijo tambien el señor Rios Rosas que hoy por hoy la Internacional no ofrecia peligro, pero que podria ofrecerle para el porvenir, y en nombre de ese porvenir pedia un voto, pero no para el gobierno, puesto que declaró que no quiere dar ese voto de confianza al gobierno; y en este punto hubiese deseado yo que el señor Rios Rosas hubiera sido mas franco y explicito.

El señor SAAVEDRA habló para alusiones personales.

El señor ministro de la GOBERNACION resumió la discusion.

Sostuvo la conveniencia de la discusion habida, porque ha dado á conocer la Internacional, enseñando á las clases trabajadoras el abismo á que se las pretende arrastrar para que rechacen las sugerencias de los agentes de la asociacion.

Ratificóse en su opinion de que la Internacional atacaba principios é instituciones que la Constitucion consagra, y por lo tanto que se halla la asociacion fuera de la ley constitucional y dentro del código.

Recordó las tendencias y los propósitos de la Internacional para condenarlos como indignos de la razon y de los sentimientos del individuo y de la familia.

Era indudable que las afirmaciones de la Internacional eran otras tantas negaciones para el progreso y la libertad. Bien lo demostraba la idea de hacer comun la propiedad, porque era lo contrario de la aspiracion de extenderla y universalizarla; aspiracion justa y legitima de la humanidad.

Hizose cargo de las diversas argumentaciones que se han empleado por las varias fracciones de la cámara, para demostrar que siendo inmoral la Internacional, segun declaracion unánime, y atentando á los preceptos constitucionales, era patente su ilegalidad y no se explicaba cómo esta lógica consecuencia no la deducian los que empezaban por condenar esa sociedad.

Bueno que por móviles políticos que él respetaba se aceptase determinada conducta por una fraccion de la cámara; pero no que se pretextase para tomarla que el gobierno trataba de mixtificar la Constitucion, cuando lo que hace es respetarla y hacerla respetar y cumplir.

Se suspendió la discusion por algunos momentos para que descansase el orador.

Terminado el descanso continuó el orador, y dió las gracias al señor Rios Rosas y á los que como él pensaban, no por el apoyo que daban al gobierno, sino por el que iban á dar á los intereses permanentes de la sociedad.

Contestó al discurso del señor Zorrilla declarando que respetaba el por qué este se llamó sincero defensor de la Constitucion, pero que en este punto no enseñaba nada al gobierno, que era fiel observador y defensor leal del Código fundamental.

En cuanto á querer la integridad del territorio, el gobierno lleva su sentimiento hasta el punto de no contentarse solo con que sus amigos sean tambien españoles, sino que les exige que lo parezcan.

Comprendia que el señor Zorrilla desde su altura viese pequeño y débil al gobierno actual considerando la escasa importancia personal de sus individuos; pero negó que esa pequenez se le atribuyese considerándolo desde la altura del patriotismo y del firme propósito de todos los ministros para defender la libertad y la bandera del partido progresista.

Exigió al señor Zorrilla que probase sus afirmaciones sobre supuestas alianzas del gobierno con determinadas fracciones y tendencias, porque á esto estaba obligado al lanzar estas frases, que expresaban un concepto que él declaraba falso, siendo evidente que los ministros actuales eran progresistas y nunca mostraron aficiones ni benevolencias á ciertas alianzas, y aconsejó al señor Zorrilla que no se fiasse en las aficiones y gustos para suponerlos en otros.

Por último, negó que el gobierno tuviese miedo á la libertad, y la prueba de que no lo tenia era que cumplia por completo con la Constitucion, respetando la ley hasta el punto de que, si llegase un caso en que fuese esa ley ineficaz para defender á la sociedad, no se saldria de ella como harian otros hombres, sino que acudiria á las Cortes.

En cuanto á la condenacion de la Internacional era general y el señor Zorrilla habia estado cerca de gobiernos que la condenaban. El actual seguia la senda trazada, y

tenia andada ya la que le indicaba el señor Ruiz Zorrilla sobre excitar á los tribunales.

Tambien el gobierno aceptaba la conveniencia de estimular la ilustracion del pueblo, asi es que le dejaba vivir la oposicion del señor Zorrilla y se proponia dictar medidas en bien de los obreros.

Negó que en cuestion como la que se debatia, no debia abstenerse ninguna fraccion por poca confianza que tuviera en el gobierno, porque la cuestion era social y no politica ni de partido.

En cuanto á la desconfianza que el señor Zorrilla dijo le inspiraba el actual gabinete, no se la explicaba, y mucho menos que invocara el recuerdo de 1856, porque despues de la declaracion de confianza ilimitada hecha por los hombres radicales con relacion á altas instituciones, no habia temor de que se realizase hoy lo que en 1856, á no ser que esa confianza no fuese exacta.

Y terminó encareciendo á la Cámara la necesidad de votar, no por el gobierno, sino por la sociedad, y teniendo en cuenta que esa votacion significaba ó contra la Internacional ó con la Internacional.

El señor RUIZ ZORRILLA: Al oír las últimas palabras de mi antiguo amigo el señor Candau, he dudado si debía ó no levantarme á contestar; porque cuanto pudiera decir para contestar á los argumentos de su señoría no seria nada en comparacion de esos gritos de «con la Internacional ó contra la Internacional». Al oírle no podia menos de recordar que hace algunos dias un amigo del señor Nocedal nos decia: «no hay remedio: ó don Carlos ó el petróleo.» Y yo, señores, ni quiero á don Carlos, eso bien lo sobeis todos; ni quiero el petróleo, aunque esto no me pudiera quitar tanto como le puede quitar al señor Candau.

Y digo esto, aunque sea una casa pequeña tratándose de este asunto, porque estoy fatigado, en lo que llevo de vida pública, de ver á los hombres servirse para espantar á los demas de aquello que menos cuidado puede inspirarles.

Despues de haber oido el otro dia al señor Nocedal «ó Carlos VII ó el petróleo», oír ahora al señor ministro decir que despues del voto que vamos á dar, ó la sociedad se salva ó todo se pierde, partidos, hombres, instituciones, leyes, todo, no puedo menos de encontrar algo de semejanza entre ambas cosas, siquiera en la exageracion. (Rumores.) Y ruego á los señores de enfrente que no me interrumpen, porque yo he de decir todo lo que nos convenga á mí y á mi partido, y lo que haremos será gastar mas tiempo; mientras haya ruido me callaré, y luego lo diré todo, todo.

Yo no he dicho ayer, ni podia decir, que la cuestion de la Internacional no tuviera importancia; pero de la que yo le doy á la que le dá el señor Candau, hay una distancia inmensa. Yo he dicho que ese era un problema pavoroso en que debiam fijar su atencion hombres y gobiernos; he dicho que en diversos paises habia presentado ideas y actos que censuraba con toda mi alma; pero dije tambien que en España, por fortuna, no tenia la importancia que se le habia querido dar; sin desconocer por eso que aquí debiamos ocuparnos de la solucion del problema en el terreno de la propaganda y en el terreno de la ley. Aquí, por fortuna, no hay que elegir ni entre Carlos VII y el petróleo, ni entre la Internacional y el señor Candau.

Yo extraño que S. S., contagiándose con el ejemplo de ciertos individuos, haya venido aquí á ser eco de lo que se ha indicado fuera y está completamente contradicho. Me refiero al hecho de Puerto-Rico; S. S. decia que era preciso, no solo que los hombres politicos fueran amigos de ciertas ideas, sino que lo parecieran. Pues qué, ¿no parece que soy yo lo que soy? Yo he hecho una declaracion en nombre de un partido, y ese partido opina lealmente lo que yo dije.

No contento con esto, S. S. decia que comprendia los temores del señor Figueras, pero que no comprendia los de ciertos hombres que acataban ciertas prerogativas. Yo, señores, no me he referido al año 56; dirigiéndome á los individuos procedentes del partido progresista que hoy no están conmigo, decia que el partido progresista se habia perdido siempre por la desconfianza en sus propias fuerzas y por la desconfianza en la libertad; y para demostrar la alarma de que habia sido victima en ciertas épocas, recordaba los incendios de Valladolid en 1856; pero no hice alusion á las discusiones de esta Cámara, ni expliqué cómo aquellos incendios habian influido en el miedo al socialismo que entonces se desarrolló.

No me referia, pues, al año 1856. Por lo demás, lo que yo deseo es que S. S. sea con ese articulo de la Constitucion, á que se ha referido, tan respetuoso como yo he sido con él y con una práctica parlamentaria, con la cual he sido siempre deferente para bajar y para subir al poder.

El señor Candau, dejándose llevar de impresiones del momento, ha interpretado mal mis palabras respecto á la debilidad del gobierno. Yo dije, al manifestar por qué nos absteniamos de votar, y lo dije con toda la buena fe con que discuto con adversarios que no me han dado motivo para otra cosa, que nos absteniamos porque no veiamos una fórmula concreta por medio de la cual supiéramos lo que el gobierno iba á hacer al dia siguiente de la votacion; y añadí que si habia esa fórmula y estaba á la altura de este importantísimo debate, no creia al gobierno bastante furete para llevarla á cabo; y esto lo dije porque los ministros habian dicho antes á todo el mundo que su vida y su mision eran de interinidad, del momento. Y, señores, cuestiones superiores á la Constitucion y al Código penal no se pueden confiar á gobiernos que el mismo dia que nacen se declaran muertos.

El señor Candau ha repetido varias veces que habia oído mi discurso y que no es supe-

rior á los que se habian pronunciado aquí. Yo lo reconozco; es inferior á todos los demás, incluso los de su señoría; eso ya lo indiqué manifestando que no queria entrar en el fondo de la cuestion, porque yo no podia llegar á la altura de juriconsultos como el señor Alonso Martínez y el señor Nocedal; de hombres de Estado como el señor Ríos Rosas y el señor Cánovas; de filósofos como el señor Salmeron y el señor Moreno Nieto; de literatos como el señor Valera, y de oradores como el señor Castelar; de economistas como el señor Pi y el señor Rodríguez.

Yo, á falta de otras condiciones, tengo la de conocerme á mi mismo, y por eso no me hubiera propuesto nunca desde ese banco, ni con discursos, ni con proposiciones, ni con votos de la Cámara, concluir con la Internacional.

Tampoco he dicho que el gobierno temiera á la libertad; he dicho antes el motivo con que cité lo que pasó en España en 1856. Yo me felicito de haber oido al señor Candau las protestas que le he oido hoy; pero no lo necesitaba, como su señoría no debia haber necesitado tampoco oirme hablar en la cuestion de Puerto-Rico.

Al hablar de las alianzas, no las citaba como un hecho positivo; lo decia como un temor; porque yo, que he aceptado en circunstancias especiales el apoyo de ciertas fracciones, creo que no son hoy las mismas las circunstancias. Mi temor era que un gobierno que se llamaba progresista democrático, que venia, segun habia dicho, á realizar mi programa, á apoyarse en los hombres mas avanzados dentro de la monarquía, en un momento de fascinacion se viera obligado por muchas cosas que son independientes de los principios que se proclaman y de los discursos que se pronuncian, y por la necesidad de vivir, á aceptar alianzas que yo respetaria, pero que no cabian dentro del nombre que ese gobierno se habia dado y de los principios que ha dicho que venia á realizar. A eso me referia yo en lo de las alianzas, y no habia motivo para que su señoría reprodujera en seguida el cargo de mis pactos con los republicanos.

No tengo que contestar ya á esto; he contestado el otro dia, y debo decir solamente que esas alusiones no producen ya impresion en ninguna parte. Por ahora pueden ya suspender SS. SS. esas acusaciones y las de filibusterismo, y dejarlas para cuando se haya olvidado lo que he dicho yo y lo que han dicho mis amigos en los periódicos y en todas partes. Mientras esto no se olvide, el reproducir esos cargos es gastar el tiempo en vano, y yo excito á su señoría á que recomiende á sus amigos que no lo pierdan.

Decia tambien el señor Candau que era preciso saber lo que entendiamos por libertad su señoría y yo, porque S. S. no entendia que era libertad el saltar por cima de la ley, recordando así unas palabras de mi programa que no se referian á la Internacional, y que seguramente no se descartaron de él cuando fué aceptado por ese ministerio. Entonces se aceptó todo, porque el gobierno se sentia mas débil; me alegro que se haya entonado.

Su señoría sabe cómo dije yo aquello: su señoría sabe que esforzando el argumento relativo á la cuestion de orden público, dije que haria eso en el solo caso de que no se hubiera podido resolver la cuestion de otra manera; pero no se saque partido de una frase cuando las obras, durante el tiempo que ha durado mi ministerio, han demostrado lo contrario.

Señor presidente, creo que S. S. tiene el ánimo de que esta tarde termine el presente debate, y voy á procurar á ser muy breve y concluir.

El señor PRESIDENTE: Hay bastantes señores diputados que tienen pedida la palabra para rectificar, y no sé si convendria ó no prorogar la sesion.

El señor RUIZ ZORRILLA: No tengo empeño en una cosa ni en otra.

El señor PRESIDENTE: Yo creo que será inútil prorogarla, porque hay seis señores apuntados para usar la palabra.

El señor RODRIGUEZ (don Gabriel): Yo soy uno de ellos, y la renuncio.

El señor LOSTAU: Yo tambien.

El señor RUIZ ZORRILLA: Pues atendida la impaciencia de la Cámara, yo tambien renuncio á continuar rectificando.

El señor PRESIDENTE: El señor ministro de la Gobernacion tiene la palabra.»

(Algunos señores diputados: A votar, á votar.)

El señor PRESIDENTE: Orden, señores: no se votará mientras haya un solo señor diputado que tenga derecho á hablar, si no lo renuncia.

Repito que tiene la palabra el señor ministro de la Gobernacion.

El señor ministro de la GOBERNACION rectificó.

El señor PRESIDENTE: Se suspende esta discusion.

El señor PASCUAL Y CASAS: Pido que se lea el art. 33 del reglamento.»

Se leyó dicho artículo por el señor secretario Ríos y Portilla.

Unieron su voto á la minoría sobre la proposicion del señor Gonzalez Alegre, los señores Figueras, Garea Lopez, Castelar, Pi y Garrido (don Fernando).

El señor PRESIDENTE: Orden del dia para mañana: Los asuntos pendientes, y la reunion de secciones que estaba anunciada para hoy, si se vota la proposicion sobre la Internacional.

Se levanta la sesion.»

Eran las ocho menos cuarto.

CORREO NACIONAL.

MADRID, 13 DE NOVIEMBRE.—De la «Correspondencia de España»:

Segun la «Politica», en la reunion celebrada ayer tarde para acordar su conducta en la batalla parlamentaria que los radicales darán al gobierno habia dos opiniones; una, favorable al ministerio, y otra, adversa, y en pro de los radicales, porque creen que con la caída del gabinete pierde la situacion y «todas sus consecuencias».

—Los oficiales zapateros se reunieron ayer en la calle de la Alameda, núm. 3. Solo se trató de la manera de llegar á una inteligencia con los maestros, á fin de que el producto de su trabajo les preste los recursos que han menester para atender á la subsistencia de sus respectivas familias. En dicha reunion reinó el mayor orden.

—El «Gronista» de Nueva York asegura que, si bien es cierto que el cónsul español en Puerto-Principe (Haity) pidió al gobierno haitiano que nos entregara el «Hornet», por la piratería que este buque cometió hace algunos meses en las costas de Cuba, no lo es que al hacerlo amenazara retirarse si la demanda no era satisfacha acto continuo.

El cónsul español salió para la Habana y para España, y envió su dimision por asuntos personales y sin que la reclamacion entablada en Puerto-Principe tuviera nada que ver con este asunto.

—Una carta de la Habana dice que alguna chusma de la capital de la república haitiana hizo una demostracion contra el cónsul. Al dar esta noticia, añade el «Gronista»:

«Como de este género de ofensas no se debe hacer caso cuando no pasan á mayores, por ser esenciales en la índole de todo pais mal gobernado, desde luego se puede asegurar que la bullanga, si la hubo, no habia de influir poco ni mucho en la dimision que dicho cónsul formuló, habiendo en Puerto-Principe dos poderosos buques españoles, que en todo caso le hubieran protegido, si el gobierno haitiano no lo hiciera.»

PARTES TELEGRAFICOS PARTICULARES.

DE LA PRENSA ASOCIADA.

Madrid 14 de noviembre, á las 11'25 noche.

Barcelona 15, á la 2'40 madrugada.

Los radicales confian en la victoria, reservándose, en caso contrario, reproducir en el Senado la misma proposicion de censura.

Los carlistas se hallan en disidencia, respecto á la conducta que han de seguir en este debate.

El señor Montejo realizará una trasferencia de crédito para activar la instalacion de la enseñanza en la nueva universidad de Barcelona.

El Congreso ha tomado en consideracion una proposicion para construir un ferro-carriil de Manresa á Guardiola.

El señor Rojo Arias ha apoyado la proposicion presentada ayer, que despues ha retirado.

Se ha negado la autorizacion para procesar al señor Guillen.

El señor Navarro al apoyar la proposicion de no haber lugar á deliberar, ha declarado ser partidario de la conciliacion.

El señor Topete ha manifestado, que jamás el señor Ruiz Zorrilla trató de vender á Cuba.

La discusion se ha extraviado.

La Cámara se halla muy excitada.

Bolsa.—Consolidado, 29'55.

Madrid 14 de noviembre, á las 9'53 noche.

Barcelona 15, á las 2 madrugada.

El señor Angulo ha mandado á las administraciones económicas de las provincias que remitan á Barcelona la moneda de calderilla para reaunarla.

Se ha acordado que el Congreso celebre dos sesiones diarias, una por la tarde y otra por la noche, destinando esta para la discusion del contrato con el Banco de Paris y los presupuestos.

Telégramas comerciales comunicados por los señores Canadell y Villavechia.

Liverpool 14 de noviembre.—Ventas de algodón, 15,000 balas.—Mercado muy firme con 1/16 de alza.—Georgia, 9 1/2.—Oomra, 7 1/4.

Havre 14 de noviembre.—Ventas de algodón, 4,000 balas.—Oomra, 90.—Orleans, 1/8.